BREVE RESEÑA HISTORICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE YUNGUYO

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Yunguyo fue creado gracias a la gestión del Señor Alcalde de la novísima provincia de Yunguyo Profesor Sebastián Telémaco Benavides Panclas después de muchos percances un 06 de Agosto de 1987 por **RM Nº 537-ED,** se crea el Instituto Superior Tecnológico Estatal de Yunguyo, con sus carreras profesionales de Enfermería Técnica y Producción Agropecuaria, dándose por iniciado su funcionamiento el año 1988, inicialmente comienza sus labores en el local de la Escuela de educación Primaria Nº 70245 de Yunguyo, al año siguiente se trasladaron a la Escuela de Educación Primaria Perú Birf de lugar Uma Piura, Siendo Alcalde el Profesor, Sebastián Telémaco Benavides Panclas construyó la infraestructura en un espacio donado por la comunidad de Imicate, en un espacio de más de 10,000 metros cuadrados, al cual en los siguientes años se trasladaron los estudiantes.

Siendo su primer Director el Prof. Daniel Abel Condorena Chalco **Resolución Directoral N° 083-2006-ED,** 09.feb.2006. Revalida la autorización de funcionamiento institucional del Instituto Superior Tecnológico Público “De Yunguyo”, en el local ubicado en Imicati km 3, carretera de Yunguyo a Puno, distrito y provincia de Yunguyo, departamento de Puno; y de la carrera profesional técnica de “Enfermería Técnica”.

Resolución Directoral N° 164-2007-ED del 13 de abril del 2007, autoriza al Instituto Superior Tecnológico público “De Yunguyo”, en el local ubicado en la carretera Panamericana Sur km 03, distrito y provincia de Yunguyo, departamento de Puno, a ofertar la carrera profesional técnica de “Computación e Informática”, a partir del I semestre académico del 2007.

En noviembre del año 2009 estando como Director el Lic. Gabriel Bazán Condorena en coordinación con el Alcalde Provincial Ing. Juan Huanca Coarita se realiza un proyecto de Mejoramiento de Servicios Educativos con un monto de aproximadamente de S/.2,413,453 nuevos soles, cuyo proyecto lo elaboró el Arquitecto Juan Caballero, documento que se eleva al Gobierno Regional de Puno para su presupuesto y aprobación, sin embargo este proyecto ha sido observado el mismo que permitió mejorar el proyecto ampliando su cobertura para más carreras profesionales en número de cinco; por el que nos piden las resoluciones de creación de las nuevas carreras.

En fecha 23 de marzo del 2012 se registra el Perfil del Proyecto con código **SNIF Nº 209132** por el monto de S/.2,413,453 nuevos soles, esto queda sin efecto por no tener la tenencia legal del predio y no tener las resoluciones de creación de las nuevas carreras. A inicios del mes de noviembre del 2012 se tiene una reunión con el Presidente Regional de ese entonces Sr. Mauricio Rodríguez solicitando un nuevo proyecto, motivo por el que nos asignan un equipo técnico, Ing. Edwin Vargas y Arq. Claudio Ramos y otros donde se incluye las nuevas carreras haciendo un total de cinco carreras profesionales y el presupuesto haciende a S/.9,992,797 nuevos soles, el mismo que se viabiliza su aprobación.

Un 20 de Noviembre de 2013 se presenta el proyecto de creación de nuevas carreras profesionales a la DRE Puno, y el 29 de noviembre del 2013 se realiza la verificación de funcionarios de la Dirección Regional con la presencia del Arquitecto José Manuel Pineda Barreda y de parte de la Institución conformado por el Lic. Gabriel Bazán Condorena, José Sergio Toro Bustinza, el Director de ese entonces Lic. José María Pilco Bolívar y el Ing. Maetzu Torres Velazco, quienes a su vez levantan las observaciones dadas por la DREP.

NOTA: Hay que tener en cuenta que el Proyecto de Creación de las nuevas carreras profesionales como son Contabilidad, Mecánica Automotriz y Administración de Servicios de Hostelería fue elaborado de forma gratuita por el Ms. José Sergio Toro Bustinza con el apoyo del Lic. Gabriel Bazán Condorena y el Ing. Maetzú Torres Velazco.

El 05 de diciembre del 2013 el Lic. Gabriel Bazán Condorena, viaja a la ciudad de Lima (MINEDU), presentando los proyectos de creación de las nuevas carreras profesionales como son; Contabilidad, Mecánica Automotriz y Administración de Servicios de Hostelería, a la Directora Nacional de Educación Superior Rosa Isabel Flores Arévalo, con el oficio emitido por el Director Regional Prof. Jorge Luis Choque Mamani con el Expediente Nº 0210911 en un numero de 277 folios, en los cuales se realizaron las coordinaciones con los especialistas Enrrique Salinas y Eduardo Apolaya a fin de subsanar las observaciones.

Hay que tener en consideración que el Lic. Gabriel Bazán Condorena viaja con sus propios peculios en dos oportunidades.
Un 17 de enero del 2014 el MINEDU devuelven el expediente dando viabilidad, teniendo que levantar las observaciones para su creación.

Estos trámites permitieron que el Gobierno Regional puedan viabilizar la Nueva infraestructura denominada **"Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Educación Superior Tecnológico Público de Yunguyo, Provincia de Yunguyo - Puno"** con un presupuesto de S/.9,992,797 nuevos soles, certificado N° 249-2013-DESTP del 12 de noviembre del 2013. Adecuación de Plan de Estudios de la carrera profesional técnica de "Computación e Informática".

El 17 de junio del 2015 el Lic. Gabriel Bazán Condorena Sustenta la priorización del Expediente Técnico en el Taller de Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Puno, donde se aprueba el presupuesto para el año 2016.
El 30 de marzo del 2016 se da inicio con la primera piedra siendo residente de obra el Ing. Valdelomar Mamani Vargas Resolución **Directoral Regional N° 0347- 2021-DRE** del 26 de marzo del 2021 Se encarga en el puesto de Director General del IEST Público "De Yunguyo" al señor Gabriel Bazán Condorena desde el 04 de enero al 31 de diciembre del 2021.

En el mes de febrero del año 2021 se comienza a realizar trabajos referente a la adecuación de Planes de Estudio y pertinencia de los Programas de Estudios de acuerdo al catálogo nacional de oferta formativa y el 24 de febrero se eleva al MINEDU en base a la **RVM Nº 277-2019-MINEDU.**

El 26 de febrero del 2021 por Oficio **Nº 00251-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA** nos remite la opinión favorable según los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, con sus Programas de Estudios de Enfermería Técnica y Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información de nivel formativo Profesional Técnico, en cumplimiento de las Condiciones Básicas de calidad para el proceso de Licenciamiento.

Es un breve resumen que damos a conocer a la opinión de nuestra población.

I.E.S.T.P YUNGUYO

2021